

**CIRCULAR 059**  
**(19 de mayo del 2025)**

**De:** JEFE SECCIÓN TALENTO HUMANO

**Para:** FUNCIONARIOS SINDICALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**Asunto:** CAMBIO FECHA “HOMENAJE POSTUMO DEL COMPAÑERO LIBIO TITO HERNANDEZ” 12 DE JUNIO DEL 2025.

Cordial saludo.

Que, mediante Circular 058 del 14 de mayo del 2025 la Jefe de Sección de Talento Humano, concedió permiso a los funcionarios afiliados al sindicato de trabajadores y Empleados Universitarios SINTRAUNICOL, para participar del Homenaje Póstumo de nuestro compañero quien en vida fue Libio Tito Hernández, el día jueves veintinueve (29) de mayo de la presente anualidad a partir de las 02:00pm hasta las 06:00pm, en la Plaza Libio Tito Hernández.

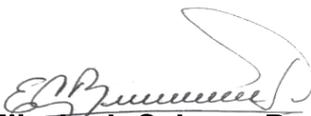
Que, mediante oficio SUNP-034 fechado el 19 de mayo del 2025, la Secretaria del Comité de Solidaridad y Derechos Humanos, solicita modificar la autorización del permiso del Homenaje Póstumo de Libio Tito Hernández, para el día jueves doce (12) de junio de la presente anualidad a partir de las 02:00pm hasta las 06:00pm, en la Plaza Libio Tito Hernández.

En tal sentido, la Jefe de la Sección de Talento Humano, otorga permiso a los funcionarios afiliados al sindicato de trabajadores y Empleados Universitarios SINTRAUNICOL, el día jueves doce (12) de junio del 2025 en el horario de 02:00pm hasta las 06:00pm.

El responsable del Evento de SINTRAUNICOL, deberá hacer registro de los funcionarios que asistan a dicho homenaje y hacerlo llegar a la Oficina de Talento Humano.

Agradezco su atención y cumplimiento a esta disposición.

Cordialmente,



**Elizabeth Cabrera Ramos**  
Jefe Sección de Talento Humano  
Universidad de Nariño